

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 1489/86 de la Comisión, de 15 de mayo de 1986, por el que se establecen, con carácter temporal, supuestos de inaplicación de determinadas disposiciones de los Reglamentos (CEE) nº 2213/76, relativo a la venta de leche desnatada en polvo de existencias públicas, y (CEE) nº 2315/76, relativo a la venta de mantequilla de existencias públicas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 130 de 16 de mayo de 1986)

Página 34, al final del segundo visto :

en lugar de: «... en particular, el apartado 5 de su artículo 7 y su artículo 28,»

léase: «... en particular, el apartado 7 de su artículo 6 y el apartado 5 de su artículo 7,»
